PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-10-23, 02:09:45 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1076633952

Periodo Cotización 202509 **Periodo Servicio** 202509

Cliente:

PAGADA 2025-10-23

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BORIS LEON BENAVIDES				
Documento	CC 11227039	**Dirección**	CL 0 #0 - 0 BARRIO LA ESPERANZA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3132561914		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 11227039		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					LEON BENAVIDES BORIS	25307000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | 230201 | | 16 % | $ 3.200.000 | $ 512.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 3.200.000 | $ 400.000 | $ 0 | 14-23 | 3 | 2,436 % | $ 3.200.000 | $ 78.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Alcaldía de Girardot

ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2025000859 del 20 de febrero de 2025 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal – Rubro 2.4.19.1903035.2024253070005.MT044 .1210001				
Fecha de elaboración de la solicitud:	15	de	08	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. ▪ El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Contrato número:	**560-2025**	**Fecha de Suscripción:**	**11/04/2025**
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.			
Supervisor:	**ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA** **SECRETARIA DE SALUD**		
Contratista:	**BORIS LEÓN BENAVIDEZ** **11.227.039 expedida en Girardot**		
Valor inicial del Contrato:	**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($24.840.000) M/CTE**		
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	**SEIS MESES**		

ACTAS					
Acta de inicio	21	**de**	Abril	**de**	2025
Relacionar suspensiones, modificaciones, Otrosí, adiciones	N/A	**de**	N/A	**de**	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO	ADICIÓN Y PRÓRROGA	001
Citado así:	MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO, LA CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO, LA CLAUSULA OCTAVA – PLAZO DE EJECUCIÓN	

PRÓRROGA	
TÉRMINO DE LA PRÓRROGA	DOS MESES Y DIEZ DÍAS
ADICIÓN	
VALOR ADICIONAR	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y MIL PESOS ($9.660.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS QUE SE ADICIONAN	El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: 2 PAGOS MENSUALES, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO correspondiente a DIEZ DÍAS de ejecución contractual por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000) M/CTE, previa presentación de los siguientes documentos requeridos en la cláusula sexta del contrato en relación
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICIÓN):	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($34.500.000) M/CTE.
Justificación de la solicitud:	La Administración Municipal de Girardot, atendiendo las necesidades de carácter operativo y técnico expuestas por la Secretaría de Salud, celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 560 del 11 de abril de 2025, cuyo objeto tiene como fin diseñar y ejecutar campañas de carácter educativo con el fin de promover hábitos saludables y prevenir enfermedades en el marco de promoción y prevención de la salud En desarrollo del objeto contractual, las actividades han sido ejecutadas por un comunicador social capacitado en la implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC). El suscrito profesional ha promocionado contenidos informativos y educativos, gestionado las redes sociales oficiales y coordinado eventos comunitarios. No obstante, el contrato actualmente se encuentra próximo a finalizar su ejecución el día 20 de octubre de 2025. Ante esta circunstancia, se evidencia la necesidad de asegurar su prórroga, en aras de evitar la interrupción de un servicio que es importante para la Secretaría de Salud seguir con este contrato porque garantiza la continuidad y efectividad de las estrategias de comunicación en salud. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente adicionar la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 560 de 2025 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y MIL PESOS ($9.660.000) M/CTE.; modificar la cláusula sexta en lo relacionado con la forma de pago, incorporando tres (3) pagos correspondientes al período adicional de ejecución, los cuales se realizarán de la siguiente manera: 2 PAGOS MENSUALES, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO correspondiente a DIEZ DÍAS de ejecución contractual por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000) M/CTE; así como modificar la cláusula octava para ampliar el plazo contractual por dos (2) meses y diez (10) días más, a efectos de garantizar la debida prestación del servicio. De esta manera, las partes intervinientes estiman procedente y viable la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 560 de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT" en aras de satisfacer la necesidad planteada y así dar continuidad y cumplimiento a los fines previstos por la Secretaría de Salud. (...) Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece como límite de la adición a los contratos estatales, el cincuenta por

	ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Que la presente adición no supera el tope mencionado anteriormente.

ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Alejandra L. Vargas Montealegre
Aprobó: Oficina de Contratación.

ACTO CONTRACTUAL ADICIÓN Y PRÓRROGA 01	CONTRATO 560 DEL 11 DE ABRIL DE 2025	FECHA:

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATISTA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BORIS LEÓN BENAVIDEZ	
C.C.:	11.227.039 expedida en Girardot	
DIRECCIÓN:	CR 11 95-43	
MUNICIPIO:	GIRARDOT	
TELÉFONO:	3132561914	Correo electrónico: borisleonbenavides@gmail.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
RÉGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO	FECHA RUT 03/02/2025

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($24.840.000) M/CTE
PLAZO:	6 MESES

Entre los suscritos, **SALOMON SAID ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 11.206.736 de Girardot, Alcalde del **MUNICIPIO DE GIRARDOT**, Nit. 890680378-4, y como tal representante legal del mismo, debidamente posesionado mediante Acta 05 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Primera del Círculo de Girardot, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **BORIS LEÓN BENAVIDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **11.227.039 expedida en Girardot**, quien afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar la presente adición y prorroga No. 01 al Contrato 560 DEL 11 DE ABRIL de 2025, quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el 11 de abril de 2025, se suscribió el contrato No. **560-2025**, entre el Municipio de Girardot y **BORIS LEÓN BENAVIDEZ**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.**; **2.** Que se estableció como plazo de ejecución **SEIS MESES**, y como valor del mismo la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($24.840.000) M/CTE**; 3. Que el 21 de abril de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato, por lo tanto el mismo se encuentra vigente 4. Que En desarrollo del objeto contractual, las actividades han sido ejecutadas por un comunicador social capacitado en la implementación de estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC). El suscrito profesional ha promocionado contenidos informativos y educativos, gestionado las redes sociales oficiales y coordinado eventos comunitarios. No obstante, el contrato actualmente se encuentra próximo a finalizar su ejecución el día 20 de octubre de 2025. Ante esta circunstancia, se evidencia la necesidad de asegurar su prórroga, en aras de evitar la interrupción de un servicio que es importante para la Secretaría de Salud seguir con este contrato porque garantiza la continuidad y efectividad de las estrategias de comunicación en salud. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente adicionar la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 560 de

2025 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y MIL PESOS ($9.660.000) M/CTE.; modificar la cláusula sexta en lo relacionado con la forma de pago, incorporando tres (3) pagos correspondientes al período adicional de ejecución, los cuales se realizarán de la siguiente manera: 2 PAGOS MENSUALES, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO correspondiente a DIEZ DÍAS de ejecución contractual por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000) M/CTE; así como modificar la cláusula octava para ampliar el plazo contractual por dos (2) meses y diez (10) días más, a efectos de garantizar la debida prestación del servicio. De esta manera, las partes intervinientes estiman procedente y viable la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 560 de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT" en aras de satisfacer la necesidad planteada y así dar continuidad y cumplimiento a los fines previstos por la Secretaría de Salud.
. **5.** Que el supervisor del contrato No. 560-2025 mediante acta del 15 de Agosto de 2025 avaló la necesidad de suscribir la presente adición y prórroga; **6.** Que el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece como límite de la adición a los contratos estatales, el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales; **7.** Que la presente adición no supera el tope mencionado anteriormente; **8.** Que en atención a lo anterior, se suscribe la presente adición y prórroga, la cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. - ADICIÓN:** Adicionar al valor del contrato la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y MIL PESOS ($9.660.000) M/CTE., SEGUNDA. - MODIFICACIÓN CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula QUINTA del contrato, la cual quedará así: El valor del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($34.500.000) M/CTE. TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2025002339 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025. CUARTA. - MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la adición establecida en la cláusula primera, se modifica la cláusula SEXTA del contrato, la cual quedará así: El Municipio cancelará al contratista de la siguiente forma: **OCHO (8) PAGOS MENSUALES,** por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000) M/CTE Y UN ÚLTIMO PAGO** correspondiente a **DIEZ DÍAS** de ejecución contractual por la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000) M/CTE**, previa presentación de los siguientes documentos: previa presentación de los siguientes documentos: Para cada pago: 1. Informe de actividades, 2. Informe de supervisión, 3. Cuenta de cobro o factura, 4. Comprobante de egreso de la cuenta anterior, 5. Planilla de pago a Seguridad Social. Para el primer pago: Además de los documentos exigidos para cada pago, se deberá allegar copia de los siguiente: 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal, 2. Contrato, 3. Registro Presupuestal, 4. Acta de Inicio, 5. Certificado de estar exento a la retención en la fuente, 6. Afiliación a Administradora de Riesgos Labores. 7. Certificado de Cuenta Bancaria. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Los pagos del presente contrato estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC. **QUINTA. - PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por **DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS. SEXTA. - MODIFICACIÓN CLÁUSULA OCTAVA:** De conformidad con la prórroga establecida en la cláusula quinta, se modifica la cláusula **OCTAVA** del contrato, la cual quedará así: El plazo de ejecución será de **OCHO (8)** MESES Y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio. **SÉPTIMA. - VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:** Las cláusulas del Contrato No. **560-2025**, no modificadas en el presente documento, continúan vigentes en los términos pactados inicialmente por LAS PARTES. **OCTAVA. - FIRMA:** El presente documento se suscribe por cada una de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, y por lo tanto se entiende firmado en la fecha que conste electrónicamente.

Alcaldía de Girardot	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código : GFR12
		Versión : V4
	FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2024
		COPIA CONTROLADA

		SOLICITUD No.
FECHA DE SOLICITUD	15 AGO 2025 (DIA / MES / AÑO)	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
SECTOR	19
PRODUCTO	1903035
BPIN	2024253070005
META	MT044
FUENTE	1210001
CODIGO PRESUPUESTAL	2.4.19.1903035.2024253070005.MT044.1210001
NOMBRE SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA

ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO

2. DESCRIPCIÓN:

ADICION No. 1 PSP 560-2025. OBJETO: 'CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA:

VALOR ($)	**9,660,000**
LETRAS	**NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE**
4. PLAZO	**70 DIAS**

5. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL JEFE DE LA DEPENDENCIA

SALOMON SAID ARIAS
ORDENADOR DEL GASTO
ALCALDE MUNICIPAL

ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA
SECRETARIA DE SALUD

V.B ASESOR DESPACHO DEL ALCALDE

FIRMA SRIO DEL DESPACHO

ELABORÓ
SHIRLY ELIZALDES CONTRATISTA SSG

Cobs Leon
21 de Octubre Vence.

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF08
		Versión: V0
	FORMATO:CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

DIS-2025002339

Nit: 890680378-4

viernes, 15 de agosto de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICION No 1 PSP 560-2025. OBJETO CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION EN LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
SECT: 19	**Salud y Protección Social**	
PROG: 1903	inspeccion, vigilancia y controlSALUD Y PROTECCION SOCIAL	
PROD: 1903035	Servicio de inspeccion, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humanaSALUD Y PROTECCION SOCIALinspeccion, vigilancia y control	
CPC: 83990	Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c pSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	
META: MT044	Acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	
BPIN: 2024253070005 2024253070005		
2.4.19.1903035.20242530 70005.MT044.1210001	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN AL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	9,660,000.00
	TOTAL CDP	**9,660,000.00**

SON:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARÌA DE SALUD
RESPONSABLE:	ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222

Elaboró marcial
Modificó:

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
		Versión: V0
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025002957

Nit: 890680378-4

viernes, 17 de octubre de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ADICION No 1 PSP 560-2025. OBJETO CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION EN LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

A FAVOR DE	LEON BENAVIDES BORIS	NIT	11227039

DISPONIBILIDAD	DIS	2025002339

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.19.1903035.2024253070005.MT044.1210001	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN AL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA - FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	LEON BENAVIDES BORIS	9,660,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			9,660,000.00

SON:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 17 dias del mes de Octubre de 2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

Elaboró: LIDA.GONZALEZ
Modificó:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARÍA DE HACIENDA CERTIFICADO RETEFUENTE	Codigo:	GFR22
		Version:	1
		Año:	2024
		COPIA CONTROLADA	

Girardot, 28 de Octubre de 2025

Señores
TESORERÍA GENERAL
Alcaldía De Girardot
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para efectos de la retención en la fuente.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en la declaración de renta del año gravable 2025, para la actividad o servicio de:

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P7490

[x] NO tomaré costos o deducciones.
[] Sl tomaré costos o deducciones.

La presente certificación se expide para efectos de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, de conformidad con el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. y parágrafo 4 del 1.2.4.1.17 del Decreto Único 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 y la aplicación de la renta exenta del 25% sobre operaciones que tienen el tratamiento tributario de pagos laborales.

De igual forma manifiesto que por el año gravable 2025:

[x] NO pertenezco al Régimen Simple
[] Si pertenezco al Régimen Simple, por lo que se adjunta el RUT vigente, actualizado con la responsabilidad 47.

Firma del Prestador Contribuyente,



BORIS LEON BENAVIDEZ
C.C. 11.227.039 DE GDOT
Contratista
Teléfono: 3132561914
Correo Electrónico: borisleonbenavidez@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	GFR06
		Versión	1
		Año	2022
		Copia Controlada	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	BORIS LEON BENAVIDEZ				
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
Contrato N°	560	DE	2025	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
Documento de Identidad	C.C.	N°	11.227.039		
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA				
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIA DE SALUD GIRARDOT				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 356070315565 Entidad: DAVIVIENDA Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS

Fecha de inicio (Según Acta): 21-abr.-2025 Plazo de Ejecución: 8 meses, y 10 días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 30-dic.-2025

Valor inicial del contrato	**24.840.000**
Adición 1	9.660.000
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	**34.500.000**

Prórrogas	**Días**
Prórroga 1	70
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2025000859	2025001104	11-abr.-25	2.4.19.1903035.2024253070005.MT 044.1210001	4.140.000
2025002339	2025002957	17-oct-25	2.4.19.1903035.2024253070005.MT 044.1210001	

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	400.000	EPS	SANITAS	Número de planilla	1076633952
Pension 16%	512.000	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	1076633952
Riesgos Laborales	16.800	ARL	POSITIVA	Número de planilla	1076633952
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
6	21-sep.-25	20-oct.-25	72%	20.700.000	4.140.000	-	4.140.000	9.660.000

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, BORIS LEON BENAVIDEZ, identificado(a) con C.C. N° 11.227.039 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 560 de 2025, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: **$ 4.140.000** incluido IVA.

Fecha de expedición: 28 (Día) OCTUBRE (Mes) 2025 (Año)

ERIKA LORENA RAMIREZ AVILA
SECRETARIA DE SALUD
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT SECRETARIA DE HACIENDA INFORME DE ACTIVIDADES	Codigo:	GFR21
		Version:	0
		Año:	2022
		COPIA CONTROLADA	

Girardot – Cundinamarca, 28 de octubre de 2025

Doctora
ERIKA LORENA RAMÍREZ ÁVILA
SECRETARIA DE SALUD
Supervisor /
Ciudad

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de Servicios No. 560 de 2025.

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

PERIODO DEL INFORME	21 de septiembre del 2025 al 20 de octubre del 2025

Se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Desarrollar y ejecutar campañas de información, educación y comunicación (IEC) adaptadas a las necesidades de salud pública del municipio de Girardot.	Durante octubre se diseñó y ejecutó la estrategia **#GirardotViveSaludable**, concebida como una línea de comunicación institucional permanente, basada en mensajes de educación, prevención y bienestar integral. Esta campaña se desarrolló con un enfoque temático, visual y narrativo coherente, alineado con las prioridades del PIC y las orientaciones de la Secretaría de Salud. Se elaboraron **cinco campañas complementarias**, cada una con su respectiva pieza gráfica, copy, texto educativo y guion de publicación, sobre los siguientes temas: • **Salud mental sin fecha límite:** orientada a la gestión emocional y al reconocimiento del bienestar psicológico como prioridad vital • **Prevención sin calendario (Cáncer de mama):** campaña continua para la detección temprana y autoexamen femenino • **Nutrición y alimentación saludable:** promoción del consumo local, equilibrado y sostenible • **Actividad física y bienestar corporal:** fomento del ejercicio como herramienta preventiva • **Cierre motivacional "El año sigue, Girardot también":** mensaje de continuidad de hábitos saludables.
2. Generar contenidos informativos y educativos, como artículos, videos, infografías y publicaciones en redes sociales, que promuevan hábitos saludables y prevengan enfermedades.	El contratista elaboró y entregó diversos materiales comunicativos con lenguaje accesible, enfoque pedagógico y sustento técnico, dirigidos a promover el autocuidado y la prevención. Entre los productos más relevantes se encuentran: • Pieza oficial del Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre): con datos de la FAO, cifras globales sobre obesidad y recomendaciones locales para promover dietas balanceadas y saludables • Textos educativos para redes y medios digitales, enfocados en bienestar mental, prevención del dengue y nutrición consciente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	• Diseños visuales y materiales multimedia con íconos educativos y adaptaciones gráficas para públicos diversos. Estos contenidos no solo fortalecen la educación comunitaria, sino que también traducen la información técnica en mensajes claros, humanos y persuasivos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del PIC.
3.Realizar investigaciones sobre el comportamiento y las necesidades informativas de la comunidad para diseñar mensajes efectivos y relevantes.	Durante el periodo se realizó un **monitoreo continuo del comportamiento informativo** de la comunidad girardoteña en redes institucionales, permitiendo identificar tendencias de recepción y temas prioritarios. Los hallazgos más relevantes fueron: • Alta interacción en contenidos sobre **salud emocional y mental**, evidenciando interés en el bienestar psicológico. • Positiva recepción de campañas con **mensajes visuales y de proximidad local** (fotos reales, frases empáticas, lenguaje ciudadano). • Interés sostenido en temas de **prevención del dengue y control de vectores**, especialmente tras las jornadas con el área ETV. Este análisis permitió orientar la planeación de contenidos hacia **estrategias más participativas**, donde el ciudadano no es solo receptor, sino protagonista del cambio.
4. Apoyar en la administración y dinamizar las redes sociales de la Secretaría de Salud, asegurando una comunicación fluida y efectiva con la comunidad.	El contratista gestionó la producción y revisión de publicaciones institucionales, asegurando coherencia estética, narrativa y técnica. Aunque la difusión final depende del área de prensa, se entregaron todas las piezas listas para publicación: diseñadas, redactadas y acompañadas de su respectivo copyy y formato visual adaptado a redes La gestión incluyó: • Alineación del contenido con los lineamientos del PIC. • Revisión de estilo, ortografía y precisión conceptual. • Integración de hashtags institucionales (#GirardotViveSaludable, #SaludEnMovimiento, #GirardotTeEscucha). • Entrega ordenada en repositorio digital institucional para control de publicaciones. De esta forma se garantizó que la Secretaría de Salud mantenga continuidad comunicativa y unidad visual en sus canales oficiales.
5. Capacitar al personal de salud en habilidades de comunicación efectiva, para mejorar la interacción con la comunidad y la difusión de información clave	Durante el mes de octubre, el contratista brindó acompañamiento comunicativo al **área de Atención al Ciudadano** de la Secretaría de Salud, con el propósito de orientar la estrategia de contenido y publicación institucional sobre la **apertura del Buzón de Sugerencias**. En este proceso se **asesoró al personal encargado** en el manejo del mensaje institucional, el enfoque comunicativo de la pieza y la pertinencia del lenguaje ciudadano, garantizando que la información fuera clara, empática y coherente con los valores de transparencia y participación. Asimismo, el contratista **apoyó el cubrimiento comunicativo y la publicación de la apertura del buzón**, aportando al fortalecimiento de

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	los canales de atención, escucha y retroalimentación entre la comunidad y la Secretaría de Salud.
6. Organizar y coordinar eventos comunitarios, talleres y foros de salud, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en temas de salud pública.	Durante el mes se apoyaron acciones territoriales y eventos institucionales, entre ellos: Jornadas de vigilancia y control de ETV en hoteles del municipio, en articulación con el equipo técnico del programa, brindando acompañamiento comunicativo, toma fotográfica y orientación sobre manejo de información Conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, con enfoque pedagógico en alimentación sana y apoyo local. Estas actividades fortalecieron la participación ciudadana y el vínculo institucional con sectores estratégicos como el turístico, consolidando una imagen de gestión preventiva, visible y articulada.
7. Monitorear y evaluar el impacto de las estrategias de IEC implementadas, utilizando métricas y retroalimentación de la comunidad para realizar ajustes necesarios.	El contratista implementó una **evaluación cualitativa del desempeño comunicativo**, analizando métricas de interacción, cobertura, alcance y participación digital. Los resultados reflejan: • Incremento en las reacciones positivas y el tiempo de lectura de publicaciones. • Mayor apropiación de los mensajes visuales (el público identifica y comenta con los hashtags institucionales). • Solicitudes de información por parte de ciudadanos a través de mensajes directos. Este proceso permitió ajustar la calendarización de contenidos y detectar oportunidades de mejora en la **sincronización entre la producción comunicativa y la publicación institucional**.
8. Trabajar de manera interdisciplinaria con los diferentes profesionales de la Secretaría de salud y entidades territoriales regionales para crear campañas integradas que aborden diferentes mecanismos de promoción y prevención en las estrategias de salud pública.	El contratista participó en la **reunión virtual con la Superintendencia Nacional de Salud**, donde se expuso el **Plan de Medios para la Mitigación del Riesgo de Dengue y Fiebre Amarilla**, aportando la perspectiva de comunicación educativa y preventiva. Además, se coordinó de manera articulada con los equipos de ETV, Promoción de la Salud, Nutrición y Salud Mental, integrando acciones comunicativas coherentes con la agenda pública de salud. Esta articulación reafirma el carácter interdisciplinario de la IEC, donde la comunicación se entiende como eje transversal de la gestión sanitaria.
9. Establecer relaciones con medios de comunicación locales para promover la cobertura de actividades y campañas de la Secretaría de Salud, maximizando el alcance de la información.	El contratista fortaleció los vínculos con medios de comunicación locales, generando confianza y apertura hacia la difusión de campañas institucionales. Se elaboraron mensajes y pautas adaptables para prensa y radio, priorizando el lenguaje ciudadano, la educación preventiva y la visibilidad de los logros institucionales. Esta relación ha permitido proyectar a la Secretaría de Salud como una entidad activa, transparente y comprometida con la información pública.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
10. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Durante el mes de octubre, el contratista realizó diversas actividades complementarias que fortalecieron la estrategia comunicativa institucional y dieron soporte directo a las áreas técnicas de la Secretaría de Salud. Entre las acciones más relevantes se destacan: • **Apoyo comunicativo y cubrimiento del Buzón de Sugerencias:** el contratista participó en la planeación, elaboración de contenidos y cubrimiento de la apertura oficial del buzón, destacando su función como canal de participación ciudadana y mejora continua en la atención al usuario. Se brindó apoyo en la redacción del copyy institucional y en la coordinación para su publicación en los medios oficiales de la entidad. • **Redacción de copyys y comunicados de prensa para campañas y actividades del área de ETV:** se elaboraron textos informativos, educativos y de divulgación sobre las jornadas de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores, garantizando un lenguaje técnico, claro y accesible para la comunidad. • **Apoyo en la revisión de materiales institucionales:** se verificó la coherencia narrativa y la alineación de los mensajes con la identidad visual y comunicativa de la Secretaría. Estas acciones complementarias reflejan un trabajo articulado y proactivo que fortaleció la comunicación institucional, promovió la participación ciudadana y contribuyó al posicionamiento de la Secretaría de Salud como una entidad comprometida con la transparencia, la prevención y el bienestar de la comunidad.

Cordialmente,

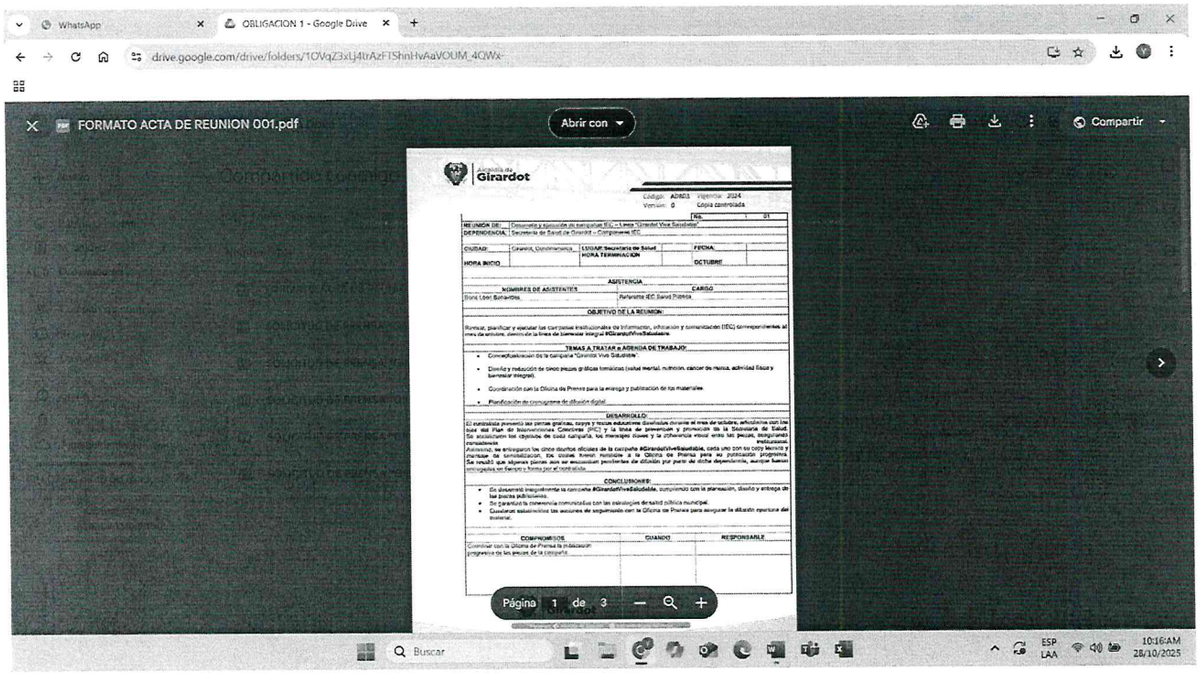
BORIS LEON BENAVIDEZ
C.C. 11.227.039 DE GIRARDOT
Contratista

ERIKA LORENA RAMIREZ ÁVILA
SECRETARIA DE SALUD
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
SUPERVISORA

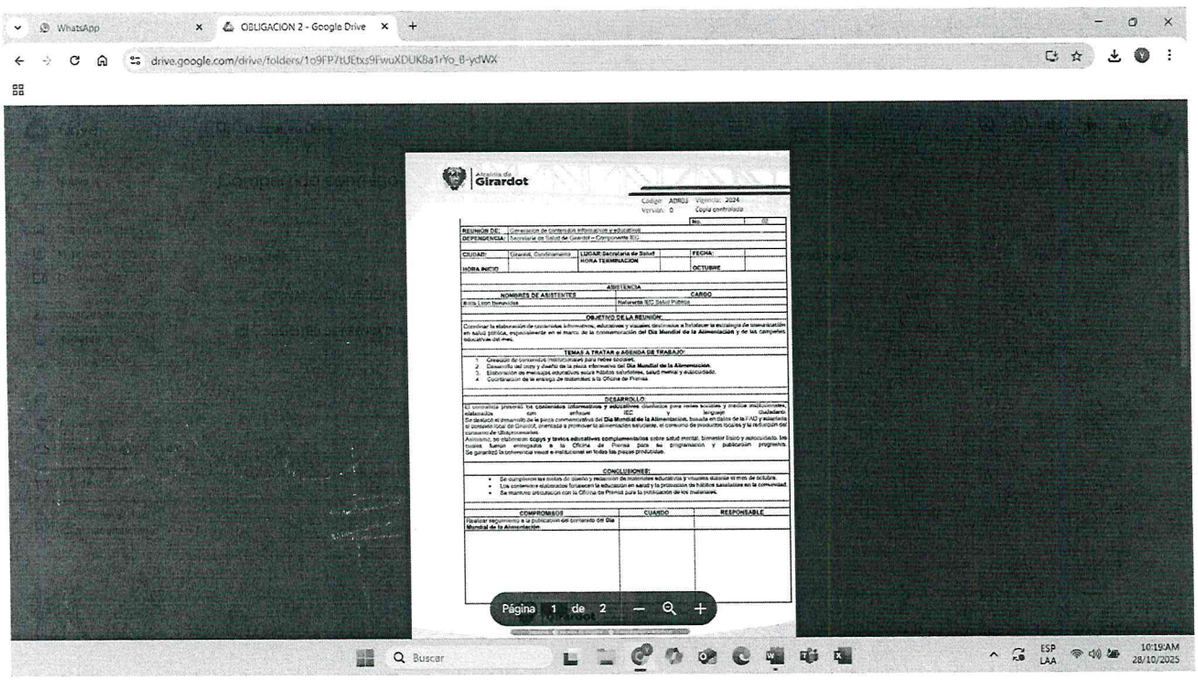
En mi calidad de supervisor, avalo el contenido del presente informe

ANEXOS:

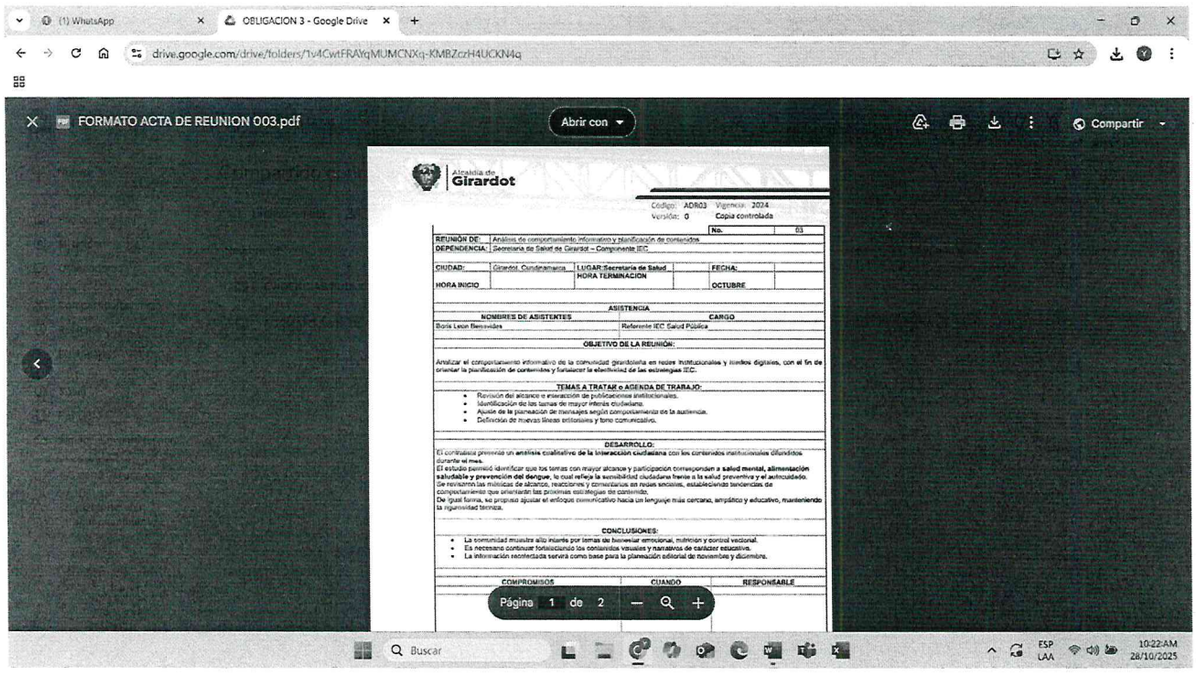
OBLIGACION 1



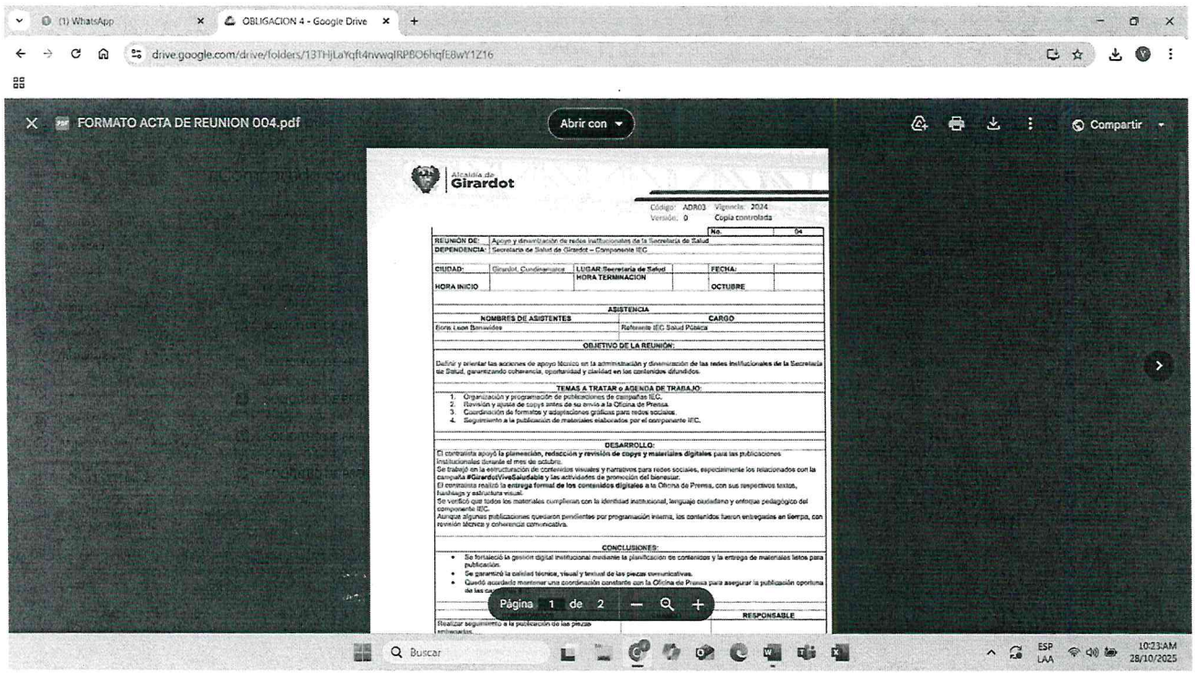
OBLIGACION 2



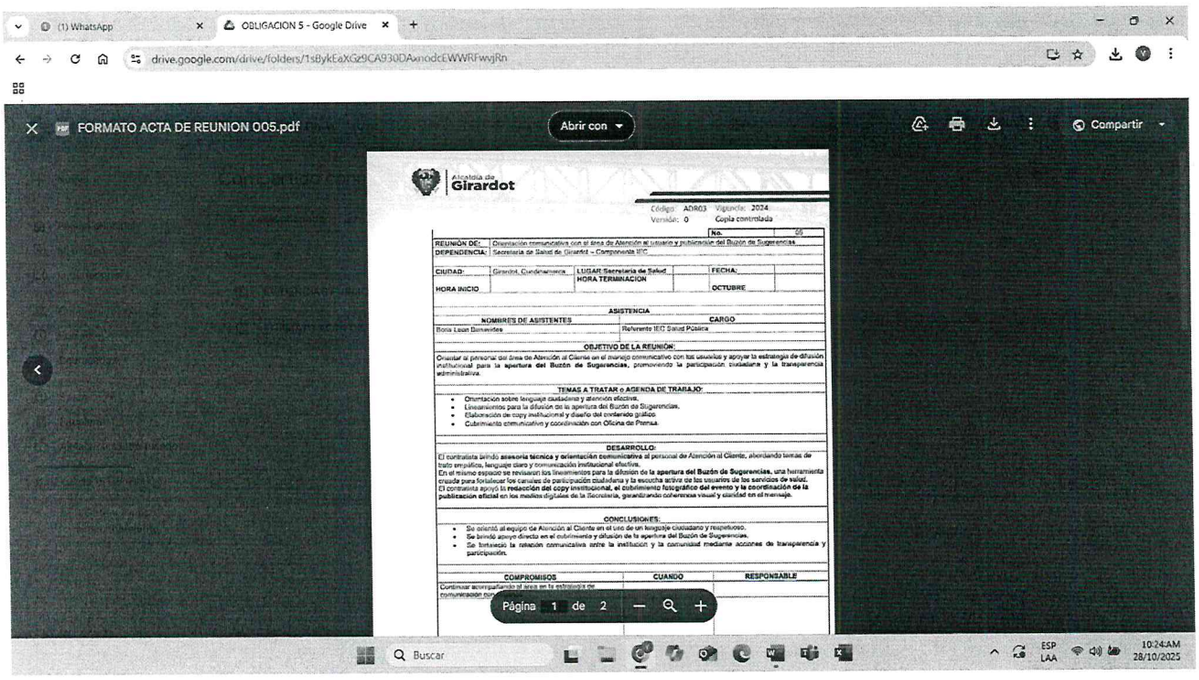
OBLIGACION 3



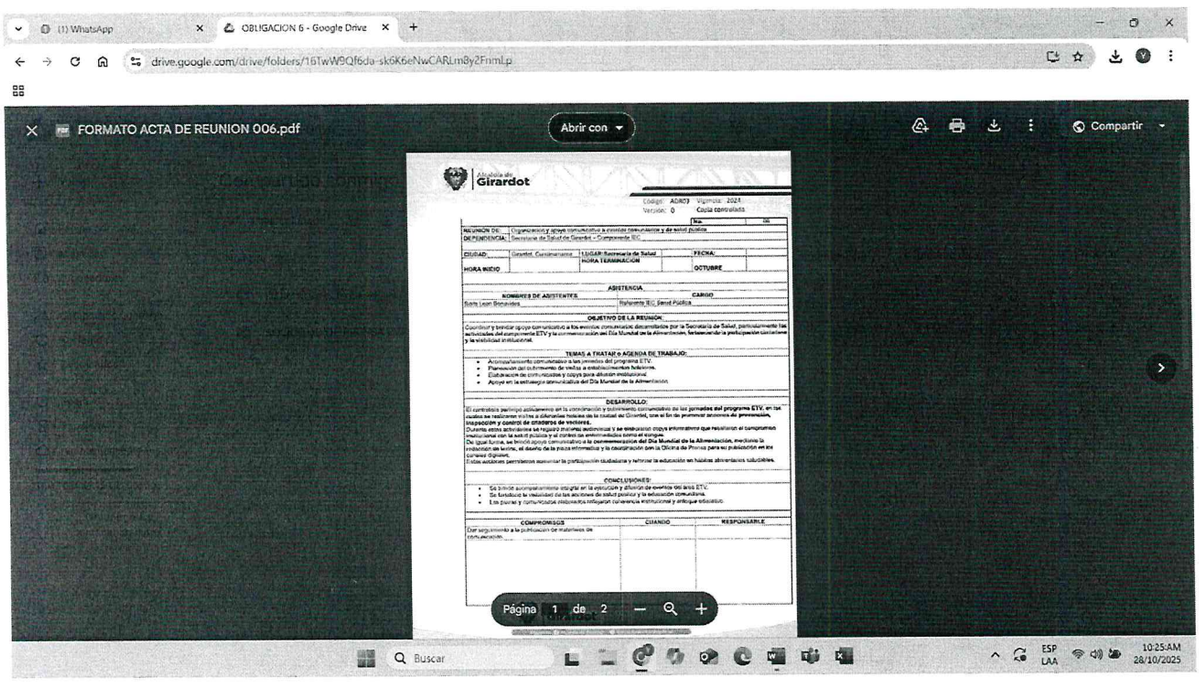
OBLIGACION 4



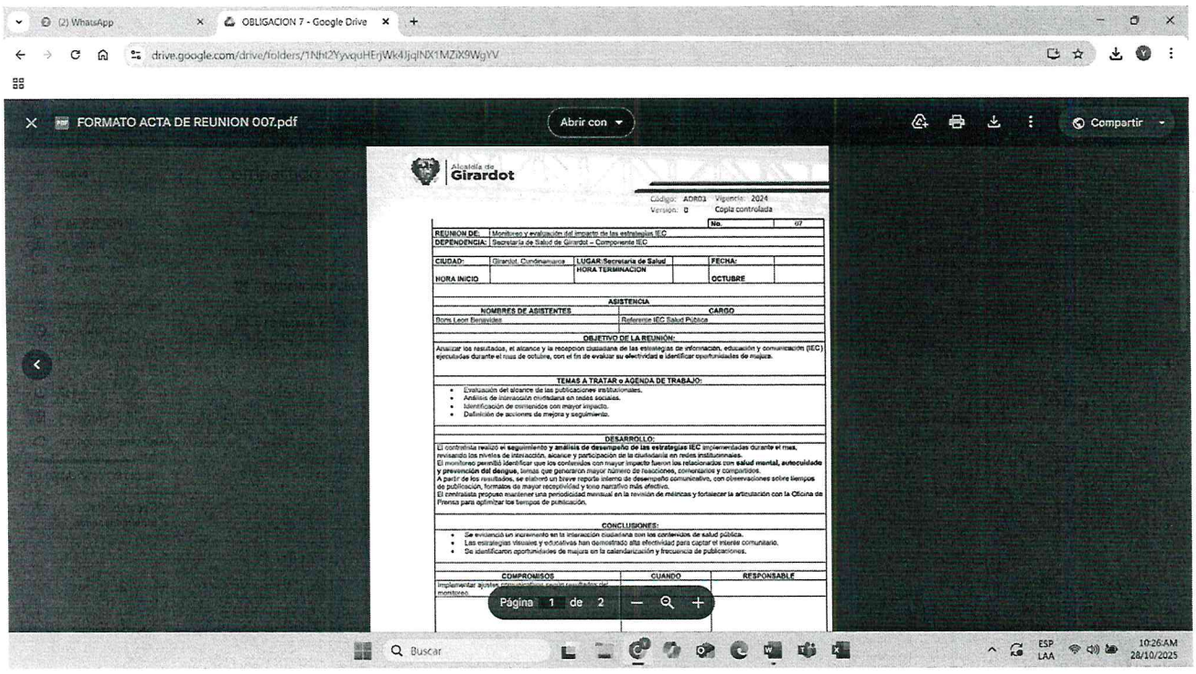
OBLIGACION 5



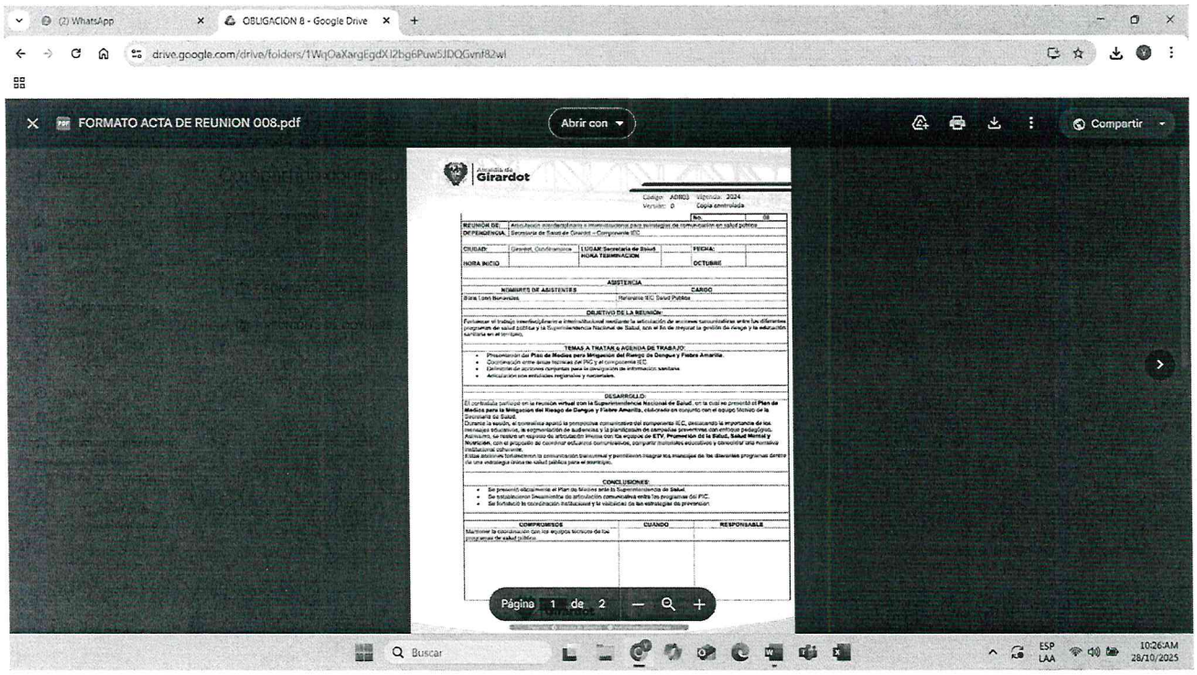
OBLIGACION 6



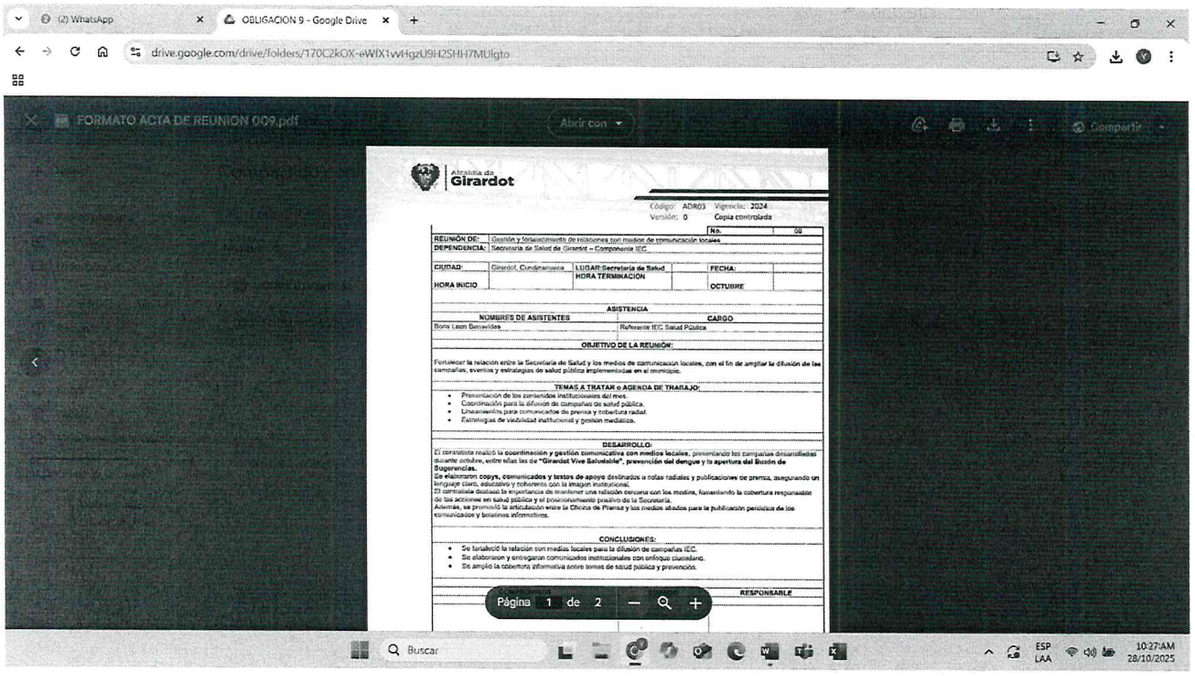
OBLIGACION 7



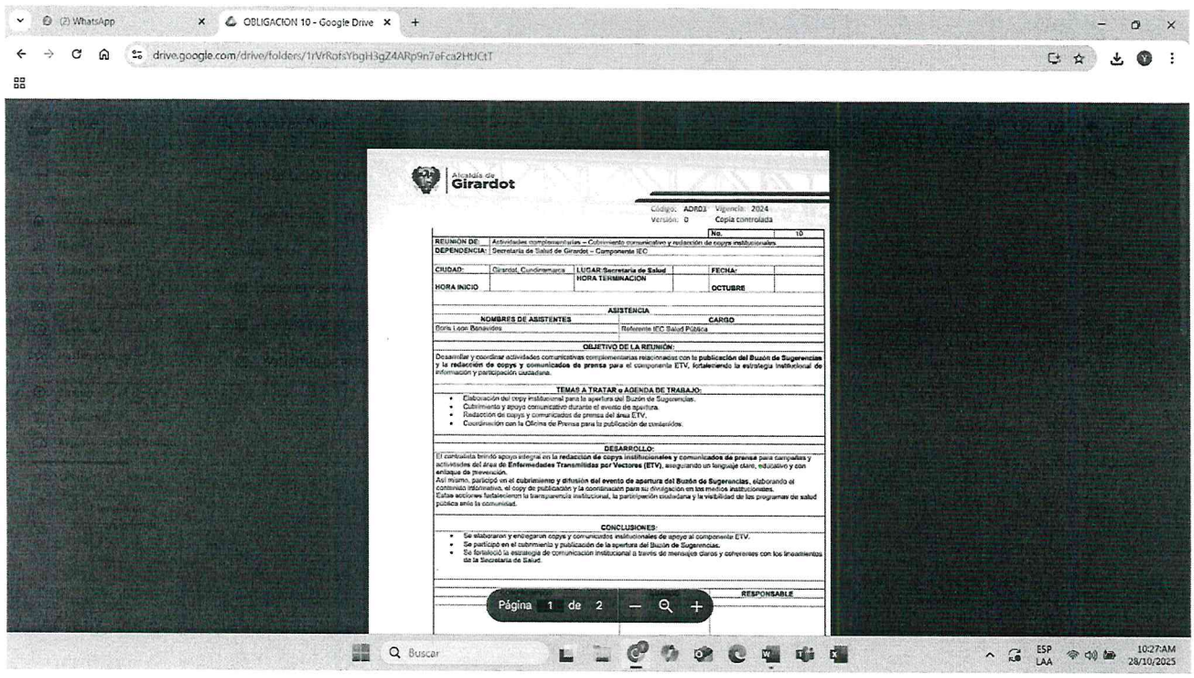
OBLIGACION 8



OBLIGACION 9



OBLIGACION 10



	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA **Aplica para personas naturales no comerciantes, inscritas en el Régimen Simplificado**	Código	GFR20
		Versión	0
		Año	2022
		Copia Controlada	

Fecha de expedición: 28 de octubre del 2025

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPIO DE GIRARDOT
N. I. T.: 890.680.378-4

Contratista	BORIS LEON BENAVIDEZ
C.C.	11.227.039
Valor total a pagar	4.140.000
Número de cuenta	356070315565
Tipo de cuenta	CUENTA DE AHORROS
Banco	DAVIVIENDA

CONCEPTO *Pago N°* **6** *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS* **560** *de* **2025** *cuyo objeto es:*

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

ENDOSO 1:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo
Concepto Valor $ 0

ENDOSO 2:
Beneficiario del endoso: _____ NIT/CC _____
Cuenta _____ Banco _____ Tipo
Concepto Valor $ 0

De acuerdo con lo estipulado en el Parágrafo 1° del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en mi calidad de contratista, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a ingresos provenientes del (la)
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 560 de 2025

FIRMA
DIRECCION CARRERA 11 # 95 - 43
TELEFONO 3132561914

	MUNICIPIO DE GIRARDOT	Código:	
	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025007016

Nit: 890680378-4

jueves, 2 de octubre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025005457	02-oct.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE LEON BENAVIDES BORIS — CC o NIT 11227039 — DV 2

DIRECCION — TELEFONO

BANCO — CUENTA — TIPO CUENTA CTA AH

CHEQUE No — VALOR PAGO 3,829,500.00

DESCRIPCION

CONTRATO 560-2025. PAGO 5 - CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION EN LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACION EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

SON TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100510007		Cta 103-03238-9-Fondos Comunes	00.00	3,829,500.00			
13058801	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro cultura	00.00	41,400.00	Estampilla	4,140,000.00	1.000
13112703	1.1.02.06.005.07	Contribución Pro Desarrollo	00.00	103,500.00	Contribucio	4,140,000.00	2.500
13058802	1.1.01.02.300.01	Estampilla Pro Adulto Mayor	00.00	124,200.00	Estampilla	4,140,000.00	3.000
291704	1.1.01.02.200.03	Retención impuesto de industria y comercio – ICA	00.00	41,400.00	I.C.A.	4,140,000.00	1.000
249054 11227039 001	2.4.19.1903035.20242530 70005	HONORARIOS LEON BENAVIDES BORIS	4,140,000.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	4,140,000.00	4,140,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000859	2025001104	2.4.19.1903035.2024253070005.MT044.1210001	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN AL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA . FUENTE: 1210001-RECURSOS PROPIOS	SECRETARÍA DE SALUD	4,140,000.00

MT044 Acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana

TOTAL PRESUPUESTO	4,140,000.00

Elaboró LILIANA

Aprobo:

LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA
TESORERA GENERAL CODIGO 219 GRADO 01

Modifico:

Reviso:

LIZETH PAOLA RIVERA PEÑA
TESORERA GENERAL CODIGO 219 GRADO 01

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit 11227039